



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 236 -2018-AL-MPC

Cañete, 04 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 1834-2018-GPPTI-MPC de fecha 29 de noviembre de 2018 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete (MPC);

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso a) del numeral 42.1) del Art. 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, el inciso a) del numeral 23.2) del Art. 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que: La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1) del artículo 42 de la Ley General procede "Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados."; así mismo el numeral 23.4) del artículo antes mencionado, describe que "la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 217-2017-MPC del 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2018 (PIA-2018), del distrito capital de San Vicente de Cañete - Municipalidad Provincial de Cañete (MPC), ascendente a la suma de S/40 652 161.00 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 1834-2018-GPPTI-MPC de fecha 29 de noviembre de 2018, el Bach. Manuel J. J. Gonzales Gómez - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información de la MPC, solicita autorización para la incorporación por existir una mayor recaudación que asciende a la suma de S/1 498 435.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma **S/ 1 498 435.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)** de acuerdo al siguiente detalle:

... ///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 236-2018-AL-MPC

INGRESOS

EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

	MONTO
115321 INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS	35,485.00
131912 VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO PÚBLICO Y OTROS	10.00
132141 CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	175.00
132314 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	376.00
1339224 SERENAZGO	12,948.00
151221 DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	15,468.00
152163 MULTAS POR ESPECULACIÓN, ACAPARACIÓN, ADULTERACIÓN Y OTROS	720.00
1551499 OTROS INGRESOS DIVERSOS	3,030.00
TOTAL S/	68,212.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

	MONTO
141451 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1,180,023.00
151111 INTER.POR DEP.DISTINTOS DE REC. POR PRIVATIZACIÓN Y CONC.	9,953.00
TOTAL S/	1,189,976.00

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

	MONTO
112121 ALCABALA	10,047.00
113335 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	57,911.00
151111 INTER.POR DEP.DISTINTOS DE REC. POR PRIVATIZACIÓN Y CONC.	24.00
TOTAL S/.	67,982.00

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

	MONTO
141415 CANON HIDROENERGÉTICO	92,488.00
141421 REGALÍAS MINERAS	73,252.00
151111 INTER.POR DEP.DISTINTOS DE REC. POR PRIVATIZACIÓN Y CONC	6,525.00

TOTAL S/ 172,265.00

TOTAL GENERAL S/ 1,430,223.00

TOTAL GENERAL S/ 1,498,435.00

EGRESOS

EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META: 0021 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23271199 SERVICIOS DIVERSOS	MONTO
	52,744.00
TOTAL	52,744.00

META: 0023 ELABORACIÓN DE PERFILES

268121 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	MONTO
	15,468.00
TOTAL	15,468.00

TOTAL GENERAL 68,212.00

... ///



CAÑETE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

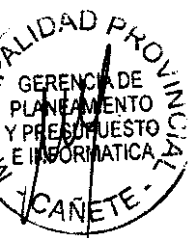
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 03

R.A. N° 236-2018-AL-MPC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL



META: 0002 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

		MONTO
211821	OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO	103,299.00
211911	GRATIFICACIONES	109,977.00
211932	BONIFICACIÓN ADICIONAL POR VACACIONES	21,402.00
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,100.00
TOTAL S/		239,778.00



META: 0004 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

		MONTO
211811	OBREROS PERMANENTES	39,353.00
211821	OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO	142,157.00
211911	GRATIFICACIONES	42,947.00
211932	BONIFICACIÓN ADICIONAL POR VACACIONES	17,810.00
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,500.00
TOTAL S/		244,767.00

META: 0020 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

		MONTO
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,200.00
TOTAL S/		3,200.00



META: 0021 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

		MONTO
211113	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PÚBLICO)	70,276.00
211912	AGUINALDOS	59,509.00
211932	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	835.00
213115	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	60,000.00
231111	ALIMENTOS PARA PERSONAS	32,500.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	135,285.00
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	72,550.00
232812	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	10,000.00
TOTAL S/		440,955.00



META: 0022 FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MUNICIPALES

		MONTO
211112	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	20,727.00
211113	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	3,293.00
211912	AGUINALDOS	24,185.00
TOTAL S/		48,205.00

META: 0025 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

		MONTO
211112	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (RÉGIMEN PÚBLICO)	23,083.00
211113	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO)	12,422.00
211912	AGUINALDOS	33,062.00
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	7,100.00
TOTAL		75,667.00



META: 0027 CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES

		MONTO
211113	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO)	6,609.00
211912	AGUINALDOS	6,641.00
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,900.00
TOTAL		15,150.00

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 04

R.A. N° 236-2018-AL-MPC



META: 0028 DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)

232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	MONTO	1,600.00
		TOTAL	1,600.00

META: 0031 MEJORAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL

211112	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (RÉGIMEN PÚBLICO)	MONTO	15,322.00
211113	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO)		14,895.00
211912	AGUINALDOS		14,110.00
211932	BONIFICACIÓN ADICIONAL POR VACACIONES		4,612.00
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		15,300.00
		TOTAL	64,239.00

META: 0033 PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO URBANO

211112	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (RÉGIMEN PÚBLICO)	MONTO	8,978.00
211113	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO)		7,966.00
211912	AGUINALDOS		10,224.00
211932	BONIFICACIÓN ADICIONAL POR VACACIONES		2,447.00
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		12,100.00
		TOTAL	41,715.00

META: 0034 DEFENSA CIVIL Y EMERGENCIAS PREVENCIÓN DE DESASTRES

232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	MONTO	4,300.00
		TOTAL	4,300.00

META: 0036 ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES POPULARES

232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	MONTO	10,400.00
		TOTAL	10,400.00

TOTAL GENERAL 1,189,976.00

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

META: 0021 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23271199	SERVICIOS DIVERSOS	MONTO	10,071.00
		TOTAL	10,071.00

META: 0023 ELABORACIÓN DE PERFILES

268121	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	MONTO	57,911.00
		TOTAL	57,911.00

TOTAL GENERAL 67,982.00

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

META: 0029 MANTENIMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

232514	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MONTO	172,265.00
		TOTAL	172,265.00

TOTAL GENERAL 1,430,223.00

TOTAL GENERAL 1,498,435.00

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

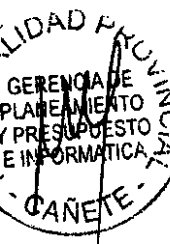
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N° 05
R.A. N° 236-2018-AL-MPC

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete, elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Alexander Julio Bazán Guzmán
D.C. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE